

Expediente de Investigación: [REDACTED]

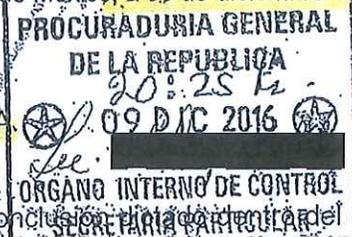
Oficio: VG/DGAI/3334/2016

Vista: VIS/DGAV/488/2016

ASUNTO: Se da VISTA ADMINISTRATIVA del expediente [REDACTED]

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2016.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.



En cumplimiento al resolutivo primero del acuerdo de conclusión dictado dentro del expediente de investigación [REDACTED] y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, primer párrafo, 21, primer párrafo, 102, apartado "A", 108, primer párrafo, 109 fracción III, y 113, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones V y IX, 10, fracciones III y VI, y 21, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 5, inciso H), fracción XXVI, 19, fracciones II, III y penúltimo párrafo, 23, fracción IV, y Séptimo Transitorio de su Reglamento; así como lo previsto por los artículos tercero, fracción XIII, sexto, fracción III, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, fracción III, y trigésimo séptimo del Acuerdo A/100/03 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de octubre del dos mil tres, se da VISTA ADMINISTRATIVA, en los términos establecidos en el acuerdo de conclusión y dictamen emitidos dentro del expediente de investigación señalado al rubro, en contra de los CC. [REDACTED] y [REDACTED] servidores públicos adscritos en la época de los hechos, a la Procuraduría General de la República, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El veintiocho de abril del dos mil dieciséis, se inició el expediente [REDACTED] con motivo de la vista a la Visitaduría General a través del oficio SDHPDSC/OI/1337/2016, del 27 del mismo mes y año, firmado por [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien hizo referencia al segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y la conferencia de prensa emitida por el entonces Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

En el segundo informe de actividades del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes presentado el 24 de abril del 2016, denominado "Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención de las víctimas", se mostró el material fotográfico y de video en el cual aparece el entonces Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, acompañado de otros servidores públicos de esta Institución y el indiciado [REDACTED] alias [REDACTED] en las inmediaciones del Río San